

LICITACIÓN NO. LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C. ARBOLEDAS, COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"
Dictamen de Comité de Obras Publicas Mazatlán, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026	

- DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS -

De conformidad con el Artículo 53 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el presente **Dictamen** para fundamentar el **Acta de Fallo** relativa al concurso No. **LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72** relativa a los trabajos de: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C. ARBOLEDAS, COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"** En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa se reunieron los funcionarios que forman parte del Comité de Obras Públicas Municipales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en la Sala de Juntas de Adquisiciones en calle Ángel Flores S/N, Palacio Federal Segunda Planta, Col. Centro.

- ANTECEDENTES -

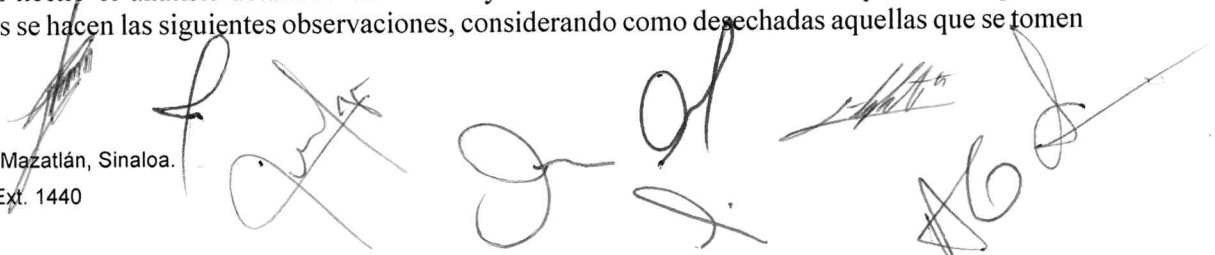
De conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se procedió a llevar a cabo la **Convocatoria Publica 005**, en fecha: **17 de Junio de 2026**, a través del sistema electrónico Compra-Net Sinaloa y el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

A dicha convocatoria manifestaron interés **14 (Catorce)** licitantes, de los cuales **03 (Tres)** se presentaron y participaron en el acto de "Presentación y Apertura" que se efectuó en el lugar, día y fecha señalada en el proemio de la presente. Evento que se llevó a cabo conforme a lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, recibiendo y revisando cuantitativamente las propuestas técnicas y económicas señalando el importe de cada una, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES	IMPORTE PROPUESTO
1.-	EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.	\$1'980,972.02
2.-	ARQ. YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$2'037,273.33
3.-	DUPLA MZT, S.A. DE C.V.	\$2'012,250.53

- EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS -

Derivado a lo resultante en el acto de "Presentación y Apertura", el Comité de Obras Públicas Municipales procedió a efectuar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas, analizando las primeras y una vez realizado ello, se hizo respecto de las segundas, siempre que hayan cumplido satisfactoriamente con el porcentaje requerido para la solvencia de la propuesta técnica. Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hacen las siguientes observaciones, considerando como desechadas aquellas que se tomen



LICITACIÓN NO. LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C. ARBOLEDAS, COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"
Dictamen de Comité de Obras Publicas Mazatlán, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026	

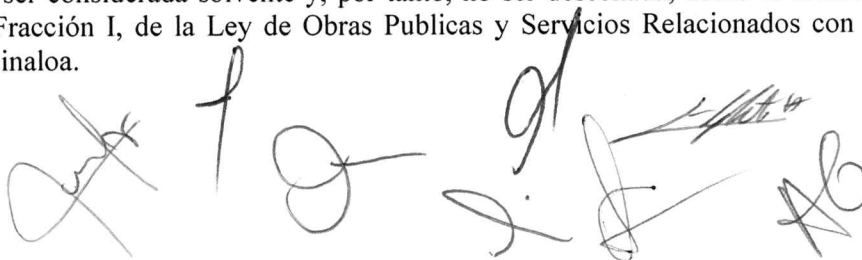
como no solventes por incumplir con alguno de los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.	PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente: 1.- Sin observación. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
2.-	ARQ. YOLANDA HERNANDEZ COTA	PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente: 1.- Sin observación. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
3.-	DUPLA MZT, S.A. DE C.V.	PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente: 1.- Sin observación. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

A continuación, se relaciona los licitantes que fueron sometidos a la valoración por la modalidad de puntos y porcentajes, así como la puntuación obtenida en su propuesta técnica:

No.	LICITANTE	PUNTUACION OBTENIDA
1.-	EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.	48
2.-	ARQ. YOLANDA HERNANDEZ COTA	47
3.-	DUPLA MZT, S.A. DE C.V.	48

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas de las propuestas valoradas y señaladas en la tabla anterior, se determinó desechar aquellas que obtuvieron una puntuación menor a 37.50, siendo este el puntaje mínimo requerido para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, como lo señala el artículo 53 inciso A), Fracción I, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.



LICITACIÓN NO. LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C. ARBOLEDAS, COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"
Dictamen de Comité de Obras Publicas Mazatlán, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026	

De las cuales, en este caso, todas las empresas que entraron a la evaluación por puntos y porcentajes se consideraron solventes por obtener un puntaje superior al mínimo requerido.

- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -

Concluida la evaluación de las Propuestas Técnicas se procedió a la valoración de las propuestas económicas utilizando el método de Tasación Aritmética, considerando solo las que resultaron solventes y anotando el importe de cada una en la siguiente tabla:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.	\$1'980,972.02
2.-	ARQ. YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$2'037,273.33
3.-	DUPLA MZT, S.A. DE C.V.	\$2'012,250.53
	PROMEDIO DE PROPUESTAS ECONOMICAS	\$2'010,165.29
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$2'085,233.71

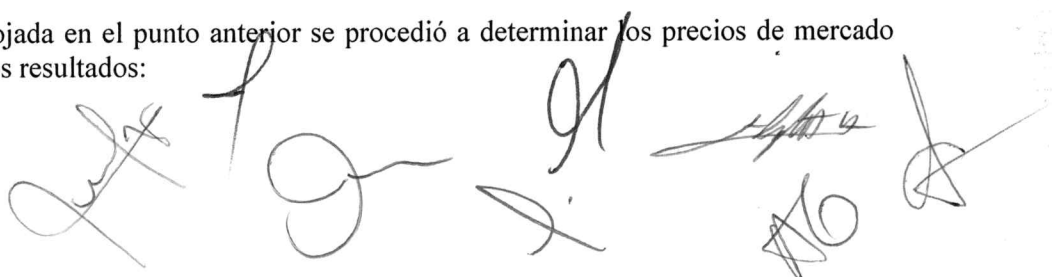
Consecuente con lo anterior se procedió a determinar el rango de aceptación considerando el límite inferior del mismo como el 10%, referente al presupuesto base; y el límite superior será el presupuesto base. Resultando de la siguiente manera:

PRESUPUESTO BASE SIN INCLUIR IVA	\$2'085,233.71
PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS	\$2'010,165.29
LIMITE INFERIOR 10 % DEL PRESUPUESTO BASE	\$1'876,710.34

Para desahogar la etapa de "Eliminación por rango de aceptación" se declararon solventes aquellas propuestas que se encuentran comprendidas dentro del rango de aceptación determinado por el presupuesto base y el 10% del presupuesto base. Relacionándolas a continuación:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.	\$1'980,972.02
2.-	ARQ. YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$2'037,273.33
3.-	DUPLA MZT, S.A. DE C.V.	\$2'012,250.53

Con la información arrojada en el punto anterior se procedió a determinar los precios de mercado obteniendo los siguientes resultados:



LICITACIÓN NO. LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C. ARBOLEDAS, COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"
Dictamen de Comité de Obras Publicas Mazatlán, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026	

LICITACION NO. LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72							
COSTO DE MERCADO	\$ 1,125,812.85	\$ 281,504.34	\$ 212,920.71	\$ 156,206.40	\$ -		
NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	PRESUPUESTO TOTAL
MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA			O		
EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.	\$ 1,147,922.03	\$ 285,942.48	\$ 208,798.21	\$ 160,488.15	\$ -	\$ 177,821.15	\$ 1,980,972.02
ARQ. MARTINA YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$ 1,103,592.19	\$ 277,772.32	\$ 225,615.02	\$ 152,823.75	\$ -	\$ 277,470.05	\$ 2,037,273.33
DUPLAMZT S.A. DE C.V.	\$ 1,125,924.34	\$ 280,798.23	\$ 204,348.91	\$ 155,307.29	\$ -	\$ 245,871.76	\$ 2,012,250.53

A continuación, se determinó los valores de insuficiencia parcial e insuficiencia total de cada uno de los licitantes, teniendo la primera mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los licitantes en cada uno de los rubros, y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado fue un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde y se registró en la tabla en números absolutos.

Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtuvo, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que acumuló el mismo licitante; los resultados que arrojaron números positivos se declararon solventes y aquellos que el resultado fue negativo se declaró insolvente. Obteniendo los siguientes resultados.

COSTO DE MERCADO										
NOMBRE DE LA EMPRESA	MATERIALES (A)	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS				SUMA E = A + B + C + D	DIFERENCIA UTIL - E	RESULTADO	IMPORTE PROPUESTA	RESULTADO
		MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)					
EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.			\$ 4,122.50		\$ -	\$ 4,122.50	\$ 173,698.65	SOLVENTE	\$ 1,980,972.02	PARADOX
ARQ. MARTINA YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$ 22,220.66	\$ 3,732.02		\$ 3,382.65	\$ -	\$ 29,335.33	\$ 248,134.72	SOLVENTE	\$ 2,037,273.33	
DUPLAMZT S.A. DE C.V.		\$ 706.11	\$ 8,571.80	\$ 899.11	\$ -	\$ 10,177.02	\$ 235,694.74	SOLVENTE	\$ 2,012,250.53	

LICITACIÓN NO. LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C. ARBOLEDAS, COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA"
Dictamen de Comité de Obras Publicas Mazatlán, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026	

A continuación, se enlistan en la siguiente tabla los tres primeros lugares declarados solventes.

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.	\$1'980,972.02
2.-	DUPLA MZT, S.A. DE C.V.	\$2'012,250.53
3.-	ARQ. YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$2'037,273.33

- RESOLUCIÓN -

Por parte del Comité de Obras Publicas Municipal, determina que la mejor propuesta es la presentada por el licitante **EDIFICADORA GOPA S.A. DE C.V.** Con un importe de **\$S1'980,972.02 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, porque cumple con los requisitos legales, calificó positivamente conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria, y además presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética por lo que es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas técnicas y económicas para la ejecución de los trabajos de esta licitación.

Una vez terminado el dictamen por parte del comité de obras públicas, hoy **24 de Julio 2026, a las 10:30 horas**, Mazatlán, Sinaloa a continuación se mencionan las autoridades firmantes

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS



ARQ. MARTÍN GONZÁLEZ OSUNA
EN REPRESENTACIÓN
ING. MARTÍN GALLARDO NORIEGA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. OTTÓN IRVING GARCÍA
EN REPRESENTACION
MTRO. JULIO CESAR RAMOS ROBLEDO
TESORERO MUNICIPAL

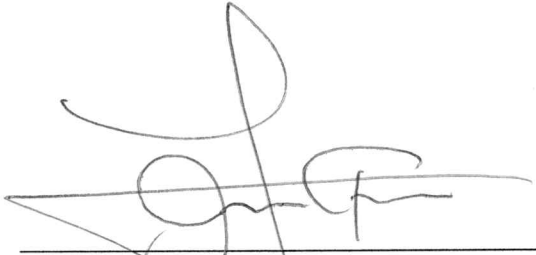
LICITACIÓN NO.
LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72

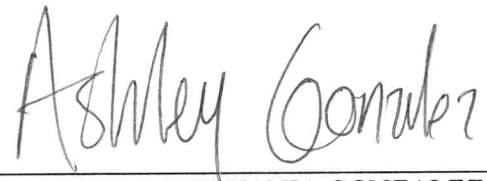
**"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C. ARBOLEDAS,
COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y
SANITARIA"**

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026


ARQ. JONATHAN RODRIGO RUELAS OSUNA
**JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS
DE OBRAS PUBLICAS**


ARQ. FABIOLA SULAI ZAMBRANO OVALLE
EN REPRESENTACION
ARQ. JULIO CESAR OSUNA SANDOVAL
**DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE**


ING. JUAN JOSE TAPIA LOPEZ
EN REPRESENTACIÓN
LIC. EVERARDO VELARDE MILLER
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. ASHLEY ESTEPHANIA GONZALEZ ORTIZ
EN REPRESENTACION DE
LIC. ROBERTO CLEMENTE FAVELA QUIROZ
**DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS
JURIDICOS**


LIC. LORENZO ANTONIO BARRRA LARRAÑAGA
TESTIGO SOCIAL

LICITACIÓN NO.
LO-MMA-DOP-2026-039-OPS-72

**"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE NOGAL ENTRE C. PALMA Y C. ARBOLEDAS,
COL RINCÓN DE MAZATLÁN; INCLUYE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y
SANITARIA"**

Dictamen de Comité de Obras Publicas
Mazatlán, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026



ING. ERIKA ELIZABETH PADILLA ESTRADA
EN REPRESENTACIÓN DE
LIC. FABIOLA OSUNA PATRÓN
SINDICA PROCURADOR



ARQ. LETICIA GALEANA TORRES
REPRESENTANTE CIUDADANO

NO SE PRESENTÓ
ING. ROMULO RODRIGUEZ BUCIO
REPRESENTANTE CIUDADANO

NO SE PRESENTÓ
MTRO. SERGIO ROJAS VELARDE
PRESIDENTE CIUDADANO

